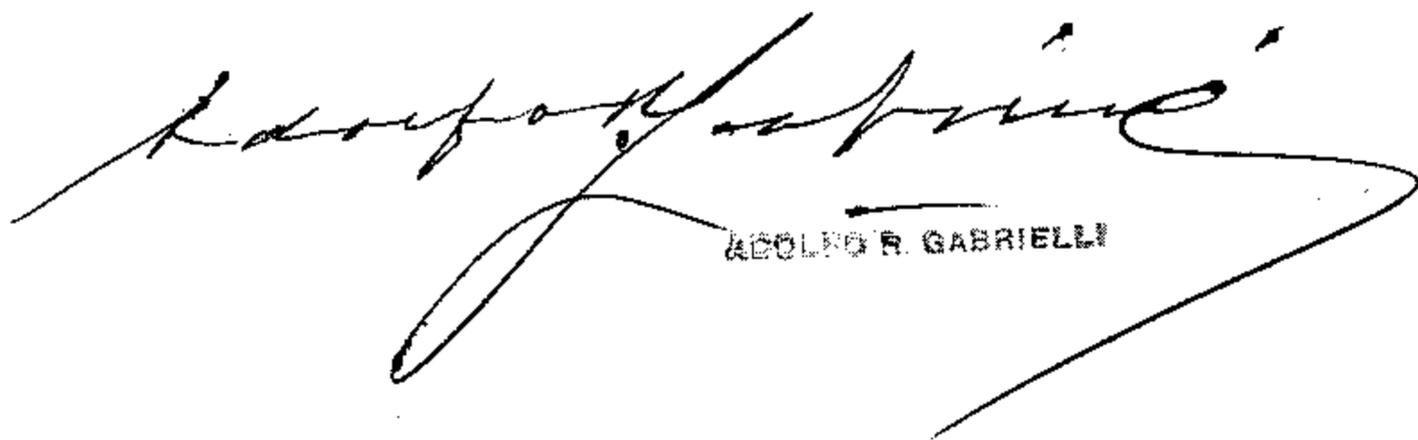


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ¹² de diciembre de 1979.-

En atención a lo solicitado en las presentes actuaciones y teniendo en cuenta las opiniones expresadas a fs. 4/5 vta. por los magistrados titulares a cargo de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia Especiales en lo Civil y Comercial N°s. 9, 14, 24, 28, 29 y 30, así como lo informado a fs. 8 por la Subsecretaría de Administración, asignanse a la señora Rosa N. Borges de Di Palma las tareas de encargada del edificio ubicado en la calle Paraguay N°1457, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Auxiliar de Quinta (Personal de Servicio) en el tercero de los tribunales mencionados.-

Regístrese, hágase saber y archívese.--


RODOLFO R. GABRIELLI